

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**2335** BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia),

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 894/2012 referente al concursado Tuxolan, S.L., con CIF B48960546, por auto de fecha 14/01/2013 se ha acordado lo siguiente:

Primero. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Segundo. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero. Se ha declarado disuelta la Mercantil Tuxolan, S.L., cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.

Bilbao, 14 de enero de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130002491-1